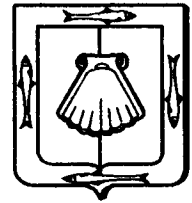




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

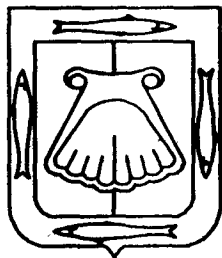
DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 1661

SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA XI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



PODER EJECUTIVO

**NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



DECRETO 1661

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

DECRETA:

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

ARTÍCULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS ARTÍCULOS 5º, 90 Y 226 FRACCIÓN I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, **SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA XI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

A).- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 Y 111, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



MEXICANOS, REMITIDA POR LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

- B).- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITIDA POR LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

- C).- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITIDA POR LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

- D).- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITIDA POR LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**



- E).- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-N, AL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE REMITE LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**
- F).- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA PLAZA DE LA REFORMA DEL PALACIO DE GOBIERNO A EFECTO DE REALIZAR LA SESIÓN PUBLICA SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XI LEGISLATURA, EL DIA JUEVES 15 DE MARZO DE 2007.**
- G).- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL **PRD**, RELATIVA A LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DEL DESPACHO Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DENTRO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y GLOSA DEL SEGUNDO**



INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

ARTICULO SEGUNDO.- DICHO PERIODO INICIARÁ A PARTIR DEL DIA MARTES 20 DE FEBRERO DE 2007, A LAS DOCE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "**GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN**", DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO.

TRANSITORIOS

UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

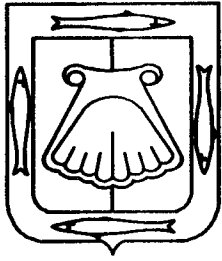
DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO.- La Paz, Baja California Sur, a los trece días del mes de Febrero del año 2007.



MESA DIRECTIVA

DIP. DR. JOEL VILLEGAS IBARRA
PRESIDENTE


DIP. ROSA DELIA GOTA MONTAÑO
SECRETARIA



PODER EJECUTIVO

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .
E L C . G O B E R N A D O R C O N S T I T U C I O N A L D E L
E S T A D O D E B A J A C A L I F O R N I A S U R**



NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO

E L C . S E C R E T A R I O G E N E R A L D E G O B I E R N O



VÍCTOR MANUEL GULUARTE CASTRO